



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES),

CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO
(14 DE ENERO DE 2021).

SRA.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D. Antonio Caperote Mayoral.

SRS./AS CONCEJALES/AS:

Grupo Municipal Socialista:

D. Manuel Caperote Ramos.

D. Emilio Prieto Robledo.

D^a. Elisa Isabel Hortelano Anguita.

D. Hipólito Santiso Peón.

D. Bernabé García Luis.

D^a. Beatriz Vázquez Jiménez

Grupo Municipal Popular:

D. Carlos Fernández González.

**Grupo Municipal Unidas
Podemos:**

D. Lucio García Tornero.

D^a. Begoña LópezBarcala.

D. Eugenio Zamora López.

**SRS./AS. CONCEJALES/AS
QUE EXCUSAN SU AUSENCIA**

**SRS./AS. CONCEJALES/AS
FALTAN SIN EXCUSA**

SR. SECRETARIO

D. Luis Eduardo de la Calle Díaz

En VILLANUEVA DE LA VERA, siendo las **11:04** horas del día **14** de **enero** de **2021**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en Sesión Extraordinaria presidida por la Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Caperote Mayoral, y asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe el Acta, comisionado circunstancialmente por Resolución de 8 de junio de 2020 del Ilmo, Sr. Presidente en Funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Abierta la sesión, en primera convocatoria y declarada pública por la Alcaldía Presidencia a las **11:06** horas y minutos, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia, se procede a conocer los Asuntos incluidos en el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes Acuerdos:





ASUNTOS TRATADOS EN SESIÓN PLENARIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por parte del Alcalde-Presidente se preguntó a los distintos grupos municipales si desean formular alguna observación y/o corrección al Borrador de Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de noviembre de 2020, tal como recoge el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ofrecido el turno de intervenciones sin que se haga uso del mismo por ninguno de los concejales, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de votos a favor la aprobación del Acta de la Sesión anterior, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, tal como se prevé en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera da comunicación al Pleno que las Resoluciones están en las dependencias del Ayuntamiento, a disposición de cualesquiera de los concejales y concejalas que deseen verlas.

El Alcalde informa al pleno de la situación socio-sanitaria por que la atraviesa el municipio, informando a los asistentes de que a la fecha actual se han detectado 5 casos positivos por COVID-19, y que la incidencia actual ronda los 240 por cada 100.000 habitantes. También informa del contagio de una trabajadora de la Residencia Municipal “El Prado”, que vive en Madrigal. En ese mismo momento la trabajadora informa de su positivo a la Directora de la Residencia, la cual comunica a la trabajadora que permanezca en su domicilio durante el tiempo de cuarentena que marcan las autoridades sanitarias. Asimismo, el Sr. Alcalde comunica que se ha procedido a hacer 70 pruebas de antígenos y 20 pruebas PCR a los/las trabajadoras de las Residencia Municipal, dando los primeros resultados de las pruebas negativos por 70 en las pruebas de antígenos y por 12 en las pruebas PCR.

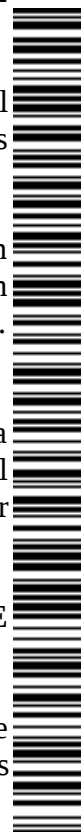
Por otra parte, el Sr. Alcalde comunica que se está estudiando la posibilidad de continuar el Convenio del Banco de Alimentos suscrito con La Caixa para la continuidad de los pagos ordinarios para aquellas familias más necesitadas.

Dentro de su intervención, el Sr. Alcalde avanza a los miembros asistentes a esta sesión plenaria, que desafortunadamente este año no se podrá celebrar el carnaval de FitPeropalo en febrero de este año, debido a la situación de crisis de pandemia que atraviese el país. Previsiblemente, también se suspenderá la fiesta de Semana Santa y Guitarvera.

Por último, se traslada a los concejales y concejalas del Pleno, que el Alcalde ha ordenado a la policía local colgar bandos en diversos puntos estratégicos del municipio un Bando municipal recordando el cumplimiento de las medidas de restricción y movilidad que se ha acordado por Acuerdo del Gobierno Autonómico.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2021 DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA.

Se presenta por el Sr. Alcalde-Presidente el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2021, acompañado por sus





correspondientes Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria, además del resto de documentos y anexos dispuestos en los art. 165, 166 y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Igualmente, se presenta Informe al Proyecto del Presupuesto, suscrito por el Secretario-Interventor municipal.

Ofrecido el turno de intervenciones, se concede la palabra al concejal D. Manuel Caperote Ramos, que dirige su pregunta al Sr. Secretario-Interventor, en relación de si la subida salarial de los funcionarios que posibilita la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021 (LPGE 2021) ya se prevé dentro los créditos iniciales del Presupuesto. La respuesta emitida por la Secretaría-Intervención fue la siguiente: *“La subida salarial es algo potestativo, en función de la capacidad económica que tenga la Corporación Local de poder subirlo o no. La LPGE 2021 prevé una subida de hasta un máximo de 0,9% para personal funcionario de las Administraciones Públicas. Por tanto se deberá analizar esa posible subida a lo largo del ejercicio económico 2021”*.

Una vez finalizado el turno de intervenciones por parte de los/las concejales y concejalas presentes, se procedo a la votación del Proyecto de Presupuestos Generales 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:	<ul style="list-style-type: none">➤ D. Antonio Caperote Mayoral. (PSOE)➤ D. Manuel Caperote Ramos. (PSOE)➤ D. Emilio Prieto Robledo. (PSOE)➤ D^a. Elisa Isabel Hortelano Anguita. (PSOE)➤ D. Hipólito Santiso Peón. (PSOE)➤ D. Bernabé García Luis. (PSOE)➤ D^a. Beatriz Vázquez Jiménez (PSOE)➤ D. Carlos Fernández González. (PP)
Abstencione s:	<ul style="list-style-type: none">➤ D. Lucio García Tornero. (UNIDAS PODEMOS)➤ D^a. Begoña LópezBarcala. (UNIDAS PODEMOS)➤ D. Eugenio Zamora López. (UNIDAS PODEMOS)
Votos en contra:	

Por tanto, con ocho (8) votos a favor y tres (3) abstenciones, se aprueba por mayoría absoluta:

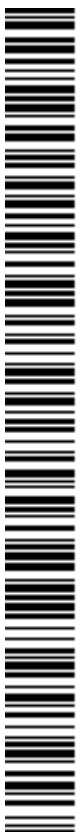
PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico **2021**, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince (15) días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Extremadura.



Cód. Validación: 3RG3LDLSPFTNC4LCE7F56WQR5 | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN EXTRAORDINARIO REACTIVA OBRA PÚBLICA 2020-2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, DENOMINADAS MEJORA DE REDES Y PAVIMENTACIONES EN ROBLLEDILLO DE LA VERA, VIANDAR DE LA VERA Y VILLANUEVA DE LA VERA.

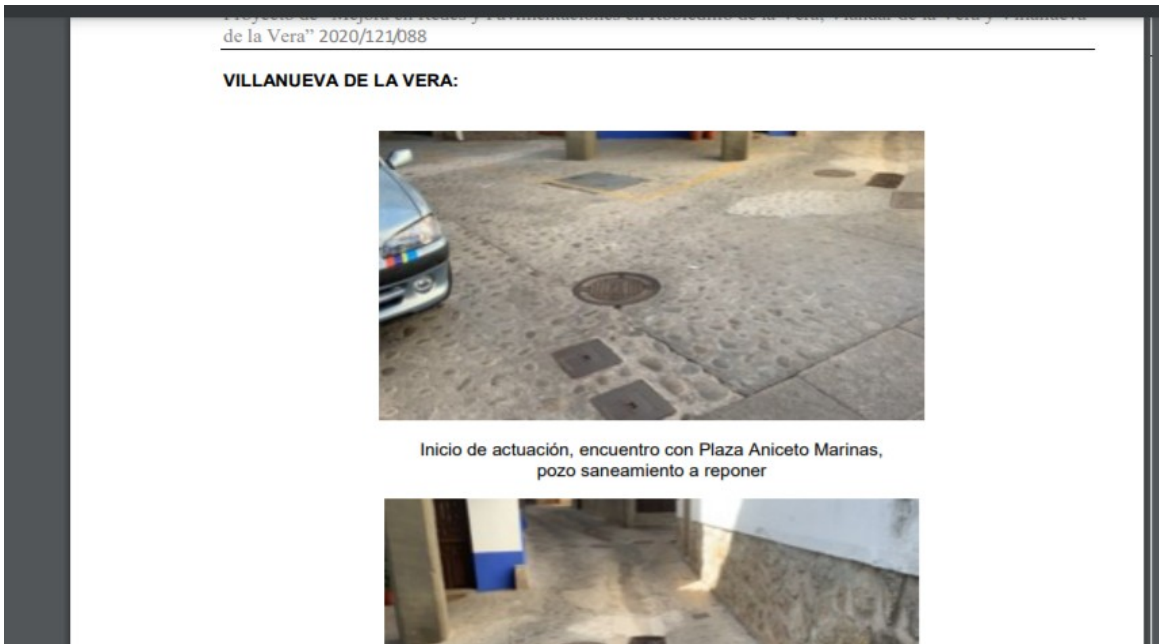
El Sr. Alcalde expone que estas obras se enmarcan dentro del PLAN REACTIVA OBRA PÚBLICA 2020 y cuentan con una asignación presupuestaria de 155.333,36 euros, que será financiada en un 85% por la Excm. Diputación y en un 15% por cada uno de los Ayuntamientos.

Tras recibir el encargo del proyecto, se mantiene en primer lugar una reunión con el responsable del contrato por parte de la administración, en la cual se acuerda una visita inicial conjunta a las tres localidades objeto del proyecto.

En esta primera visita se transmiten las diferentes intenciones de cada una de las corporaciones locales, a continuación se describen las necesidades planteadas por cada localidad: Robledillo de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera.

Para el término municipal de Villanueva de la Vera, se pretende sustituir la red de fibrocemento existente en numerosas vías de la parte antigua de la localidad, tras pedir preferencias de inicio, la corporación indica la de empezar por la calle del Barrio ya que es la que da acceso a la plaza del municipio continuar por la Calle San Antonio. Se opta por renovar la totalidad de la red de fibrocemento existente en la Calle del Barrio y la parte inicial de la Calle San Antonio, la red de saneamiento en la Calle del Barrio en el tramo desde la plaza hasta la Calle Oropesa y la totalidad del pavimento. También se solicita la renovación de un pequeño tramo de redes y pavimento de la Calle Real hasta su confluencia con la Calle del Barrio.

A continuación, se adhieren al presente Acta, imágenes de las calles que serán objeto del presente Proyecto:





Inicio de actuación, encuentro con Plaza Aniceto Marinas, pozo saneamiento a reponer



Tramo de Calle Cañada donde se sustituye abastecimiento y saneamiento.



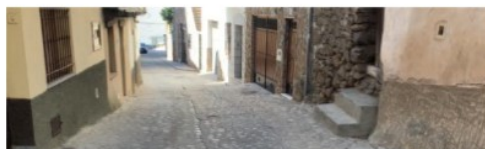
Vista general Calle del Barrio, zona de renovación redes de abastecimiento y saneamiento

Servicio de Ingeniería

Proyecto de "Mejora en Redes y Pavimentaciones en Robledillo de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera" 2020/121/088



Encuentro con Calle Oropesa, Fin de renovación de saneamiento, conexiones de abastecimiento y saneamiento



Cód. Validación: 3RG3LDLSPFTNC4LCEZ7F56VQR5 | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Encuentro con Calle Oropesa,
Fin de renovación de saneamiento, conexiones de abastecimiento y saneamiento



Vista general Calle del Barrio, zona de renovación
de redes de abastecimiento



Final actuación Calle del Barrio.



Servicio de Ingeniería

Proyecto de "Mejora en Redes y Pavimentaciones en Robledillo de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera" 2020/121/088

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES
INTELIGENTES Y MOVILIDAD.



Zona de actuación Calle del San Antonio.



Cód. Validación: 3RG3LDLSPFTNC4LCE7F56WQR5 | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

Ofrecido el turno de intervenciones sin que se haga uso del mismo por ninguno de los concejales, se procede a la votación aprobándose por unanimidad (11) de votos a favor la aprobación del plan extraordinario Reactiva obra pública 2020-2021 de la Diputación Provincial de Cáceres, denominadas mejora de redes y pavimentaciones en Robledillo de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera

----- 0 -----

Y sin más puntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente declara terminada la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos (11:33), de lo que doy fe, con la autorización de la Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Caperote Mayoral

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo.: Luis Eduardo de la Calle Díaz

----- 0 -----

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR: Que el presente Acta de la **Sesión Extraordinaria** del día **14 de enero de 2021** del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA VERA**, provincia de Cáceres, consta de **7** folios enumerados correlativamente del **1 al 7**, y de cuyo contenido doy fe conforme con lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en aplicación del artículo 3 a) y d) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

----- 0 -----



Cód. Validación: 3RG3LDLSPFTNC4LCE7F56WQR5 | Verificación: <https://villanuevadela Vera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7